

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

1. Objetivo de la Especialización

Contribuir con la formación continua de los profesores en servicio para mejorar la enseñanza de la Física en los centros educativos del país y fortalecer las comunidades de aprendizaje de física en las regiones educativas.

2. Dirigido a

Profesores de Educación Media, con funciones relacionadas a la enseñanza de la Física, que se encuentren en servicio en el Ministerio de Educación o en escuelas particulares de Panamá.

3. Duración de la especialización

La Especialización tendrá una duración de 1 año con un régimen semestral, dictado en modalidad virtual con sesiones sincrónicas y asincrónicas.

Fecha estimada de inicio de la especialización será en la segunda quincena de marzo 2023.

Fecha estimada de finalización de la especialización será en febrero de 2024.

4. Estructura del Programa

La especialización consta de dos semestres, estructurados a partir de las tres dimensiones de la didáctica para la enseñanza y aprendizaje de la Física. En cada semestre se ofrecen cuatro (4) cursos; los cuales, problematizan aspectos de orden disciplinar, sociocultural e interaccional, presentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Física.

Semestre	Curso	Créditos
Primer Semestre	Investigación en Enseñanza de la Física.	3
	Movimiento.	3
	Roles del Profesor y del Estudiante de Física.	3
	Tipologías de TIC para la Enseñanza de la Física.	3
Segundo Semestre	Campo.	3
	Acción Comunicativa en la clase de Física.	3
	Estado del Arte de Investigación en Enseñanza de la Física (proyecto de grado).	4
	Tipología de Literatura para la Enseñanza de la Física.	3
Total de Créditos		25

- Los seleccionados deberán participar de cuatro reuniones presenciales o virtuales donde se discutirán temas relevantes de la enseñanza de la especialidad.
- Los seleccionados deberán contribuir con la aplicación de pruebas a los estudiantes a los que les dictan clases con el objeto de contribuir a una investigación sobre la enseñanza de la física en Panamá.

5. Requisitos

- Debe completar el formulario de inscripción que se ubica en la página web de la SENACYT. Se sugiere que utilice computadora o celular.
- El director del centro educativo en el cual labora debe postular al docente mediante una nota en la cual pondere, de manera clara y específica, su desempeño como docente, el nivel y asignatura que dicta,

- detallando si ha liderizado actividades de fortalecimiento de la ciencia como: asesor en ferias científicas, olimpiadas, coordinadores de departamento, entre otros. Asegúrese de que la nota esté fechada y firmada.
- Debe elaborar un ensayo de dos páginas como máximo, presentado en letra Arial tamaño 12, donde explique sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en la especialización y de qué maneras concretas podría contribuir usted a la mejora de la enseñanza de las ciencias en su colegio. Si se detecta plagio en el ensayo el candidato será automáticamente eliminado del proceso de selección.
 - Debe presentar copia de diploma que lo acredita como profesional de Física o área afín (de ser seleccionado deberá apostillarlo y autenticarlo por el participante).
 - Copia de los créditos de licenciatura.
 - Debe presentar copia de cédula vigente.
 - Debe adjuntar hoja de vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo.
 - Debe completar el formulario Paz y Salvo de la SENACYT con sus datos y firmarlo. Las firmas de las direcciones se tramitarán internamente en la SENACYT.

6. Calendario de la Convocatoria

- Inicio: 20 de enero de 2023.
- Cierre: 7 de febrero de 2023. Hora exacta de cierre: 3:30 p.m.
- Comunicación pública de los ganadores: a fines del mes de febrero de 2023.

7. Criterios de selección

Todos los candidatos deben ser profesores de Educación Media en centros educativos oficiales o particulares de Panamá.

Características por Evaluar: los aspectos que se ponderarán son los siguientes:

1. Capacidad de Innovación, Creatividad y Compromiso con el aprendizaje de sus estudiantes (corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore y su hoja de vida).
 - Evidencia de participación en actividades (giras académicas, proyectos científicos, olimpiadas, cubes de ciencia, desarrollo de blog, páginas web, entre otros), dentro y fuera de su centro educativo que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
 - Participación en ferias de ciencias o encuentros de educadores (como las reuniones de Comunidades de Aprendizaje de Física).
2. Liderazgo
 - Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros).
 - Participación en congresos u otras actividades.
3. Mostrar interés en su formación continua y actualización en áreas de docencia, tecnología, idiomas y cualquier otra que sea relevante para su desempeño profesional y personal.

Nota: a-Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida y que haya evidencias de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones, entre otros). b- Los candidatos podrán ser contactados para entrevistas que permitan a la comisión evaluadora contar con más información sobre la trayectoria y el compromiso del candidato.

8. Entrega de Documentos

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes de participación en la convocatoria serán enviadas a través del enlace publicado en la página web de la SENACYT (formato y entrega de documentos) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. Es responsabilidad del proponente y **NO** de la SENACYT, asegurarse de que la documentación sea recibida dentro de los plazos previstos y de que esté completa.

9. Evaluación

La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad

esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente. Con escala de 0-100 puntos.